



El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, a través del Instituto de Estudios Judiciales y del Centro de Justicia Alternativa, en términos de lo ordenado en el acuerdo plenario 25-32/2022, emitido en sesión de fecha 9 de agosto del 2022, por el Honorable Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México hacen la presente:

C O N V O C A T O R I A

Dirigida a las personas mediadoras privadas certificadas por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad México, con vencimiento de certificación al 1 de julio, 3 de septiembre y 11 de septiembre del 2022, o en cualquier otra anterior que se encuentren dentro de los términos de Ley, interesados en participar en la:

"EDICIÓN III DEL SEMINARIO-CLÍNICA DE ACTUALIZACIÓN VIRTUAL PARA MEDIADORES PRIVADOS CERTIFICADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Objetivo General: Conducir de manera eficiente el proceso de mediación privada y el desarrollo de los procedimientos administrativos inherentes al mismo en las especialidades civil, mercantil y familiar, con base en la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal, el Código Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, el Código de Comercio, el Reglamento Interno del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como las Reglas del Mediador Privado.

El cual consta de VI Módulos, con una duración de 30 horas.

La Edición I del Seminario consta de tres grupos.

Fechas y horario:	Grupo 1 del 22 de agosto al 02 de septiembre de 2022, de 17:00 a 20:00 horas.
	Grupo 2 del 22 de agosto al 02 de septiembre de 2022, de 17:00 a 20:00 horas.
	Grupo 3 del 22 de agosto al 02 de septiembre de 2022, de 17:00 a 20:00 horas.

Requisitos para participar y obtener la constancia:

Los participantes deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- I.** Encontrarse dentro de los términos de vigencia de certificación y registro señalados en la presente convocatoria, o en cualquier otra anterior que se encuentren dentro de los términos de Ley;
- II.** Asistir y participar en todas y cada una de las actividades previstas en este Seminario, así como en las evaluaciones que se establezcan, y respetar las reglas de participación en clase;
- III.** Contar, por lo menos, con el ochenta por ciento de asistencias en el Seminario;
- IV.** Obtener el ochenta por ciento de acreditación del Seminario, en una escala del 1 al 10 que equivale al 8 de calificación de promedio total.
- V.** Requisar, en el Centro de Justicia Alternativa, el formato de inscripción, y entregar el comprobante original de pago de la cuota de recuperación aplicable.
- VI.** La evaluación de los participantes estará a cargo del Centro de Justicia Alternativa. La decisión que se tome sobre el aprovechamiento y aptitud de los participantes, es inapelable.
- VII.** Una vez inscritos deberán proporcionar el correo electrónico al que se les harán llegar las invitaciones para cada sesión de los módulos del Seminario.



VIII. El grupo asignado se les hará saber con 24 horas de antelación al inicio del Seminario.

- Impartido por:** Cada grupo estará a cargo de uno de los proveedores autorizados por el Acuerdo plenario 24-32/2022, emitido en sesión de fecha 09 de agosto del 2022, por el Honorable Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Modalidad:** Virtual
- Cuota de recuperación:** \$6,980.00 [seis mil novecientos ochenta pesos 00/100 m.n.] por participante, la cual deberá cubrirse mediante pago que realice en una sola exhibición, a través de la Plataforma Integral de Cobro (PIC), y finiquitada antes del comienzo del Seminario.
- Requisitos tecnológicos:** Contar con dispositivos electrónicos (computadora o lap top), con micrófono, cámara, con acceso a internet a través de ethernet, mínimo 10 megas de ancho de banda de subida y bajada. Así como, conocer el tutorial que se encuentra en el portal de internet del Poder Judicial de la Ciudad de México en la liga de acceso https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/cja/wp-content/uploads/webex_manualdeusuario.pdf, referente a la plataforma digital Cisco Webex, a través de la cual se impartirá el Seminario, para lo cual deberán contar con la versión actualizada.
En caso de contar con teléfono inteligente o tableta, se hace del conocimiento que este tipo de dispositivos electrónicos no cuentan con todos los requerimientos necesarios para su adecuada participación en las sesiones de los módulos del Seminario.
Cada sesión de los módulos estará abierta 15 minutos antes, la cual quedará cerrada 15 minutos después de iniciada como tiempo de tolerancia, sin que se permita el acceso a la misma una vez cerrada.
La cámara deberá permanecer abierta durante toda la sesión.
- Informes e inscripciones:** Del 15 al 19 de agosto 2022, con la Licenciada Melina Gabriela Hernández García, adscrita a la Dirección de Mediación Privada y Registro de Mediadores y Convenios del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, sito en avenida Niños Héroes 133, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, c. p. 06720, teléfonos: 55 91 56 49 92, extensiones 111205, 111207 y 111218, en el horario de las 10:00 a las 18:00 horas.
En cumplimiento a los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Poder Judicial de la Ciudad de México, los interesados deberán asistir con cubre bocas y/o careta, anunciarse con los elementos de seguridad que se encuentran en el área de ingreso al Centro de Justicia Alternativa, a efecto de que les permita el acceso de manera ordenada y conforme al turno que corresponda.
- NOTA:** El cupo es para mínimo 80 y máximo 90 participantes, de no darse éste, se CANCELARÁN los grupos o la Edición y solamente se abrirá un siguiente evento siempre y cuando la demanda de inscripciones satisfaga los requerimientos anteriores.
Únicamente se entregará constancia a aquellos participantes que cuenten con el 90 por ciento de asistencia en el Seminario, aprueben las evaluaciones académicas y hayan liquidado la cuota de recuperación al momento de la inscripción.
- EVALUACIÓN:** La etapa de evaluación estará a cargo del Centro de Justicia Alternativa, conjuntamente con el Instituto de Estudios Judiciales, ambos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, misma que considerará las siguientes fases:
- Fase 1. Examen de Conocimientos Generales, los aspirantes deberán



aprobar esta fase con una calificación mínima de 8;

- Fase 2. Examen Oral, para aprobar esta etapa los aspirantes deberán contestar correctamente cuando menos 2 de 3 de las preguntas formuladas;
- Fase 3. Práctica de Mediación "Rol Play", los aspirantes deberán aprobar esta fase con una calificación mínima de 8.0.

Fechas de evaluación:	La calendarización de las evaluaciones se dará a conocer con oportunidad.
Lugar:	Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
Domicilio:	Avenida Niños Héroes número 150, Piso 5, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.
Emisión de resultados:	<p>El Centro de Justicia Alternativa, conjuntamente con el Instituto de Estudios Judiciales, ambos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, remitirán al Consejo de la Judicatura los resultados de las personas aspirantes que cumplan con todos los requisitos solicitados, acrediten el Curso y la evaluación correspondiente.</p> <p>La decisión que se tome sobre el aprovechamiento y aptitud de los participantes, es inapelable.</p>
Recertificación:	<p>Agotada la etapa de Emisión de resultados y con base en la calificación final de la etapa de evaluación, así como el análisis de los elementos curriculares y documentales de las mediadoras y los mediadores, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México se pronunciará por aquel o aquellos participantes considerados aptos para obtener la recertificación.</p> <p>La determinación que emita el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México se publicará en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.</p> <p>Dicha publicación será considerada como medio oficial para notificar a las personas mediadoras privadas que obtuvieron la recertificación ante el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.</p>

Dra. María Elena Ramírez Sánchez
*Directora General del Instituto de Estudios Judiciales del
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México*

Esp. Ana Martha Alvarado Riquelme
*Directora General del Centro de Justicia Alternativa del
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México*